



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

3962

Ejecución de títulos judiciales 135/2015

D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n^o1 de EIVISSA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 135/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de JOSE GREGORIO WEST SUAREZ, DAGUER DANILO MALLA GRANDA, MARGARITA PLANELLS RIBAS, MARGARITA JUAN MARI, STEPHANE ANGE JOSEPH GASCIOLLI, RODICA ADASCALITES, JOSEFINA REVERT PEREZ contra la empresa RESTAURANTE EL AYOUN, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

AUTO ACLARATORIO 05/04/16

DISPONGO:

1.- Aclarar el auto dictado con fecha 25/02/16 en los siguientes términos:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, JOSE GREGORIO WEST SUAREZ, DAGUER DANILO MALLA GRANDA, MARGARITA PLANELLS RIBAS, MARGARITA JUAN MARI, STEPHANE ANGE JOSEPH GASCIOLLI, RODICA ADASCALITES, JOSEFINA REVERT PEREZ, frente a FOGASA, parte ejecutada, por importe de 474290,26€ euros en concepto de principal, más otros 91103,67 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación. Se desglosa entre los ejecutantes del siguiente modo:

D ^a . JOSEFINA REVERT PÉREZ:	54575€
D. JOSÉ GREGORIO WEST SUAREZ:	26250€
D. DAGUER DANILO MALLA GRANDA:	84425€
D ^a . MARGARITA PLANELLS RIBAS:	56716,46€
D ^a . MARGARITA JUAN MARÍ:	44916,80€
D. STEPHANE ANGE JOSEPH GASCIOLLI:	147562,98€
D ^a RODICA ADASCALITEI:	59844,02€

DECRETO ACLARATORIO INSOLVENCIA 05/04/16

1.- Aclarar el decreto de fecha en los siguientes términos:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por parte de JOSE GREGORIO WEST SUAREZ, DAGUER DANILO MALLA GRANDA, MARGARITA PLANELLS RIBAS, MARGARITA JUAN MARI, STEPHANE ANGE JOSEPH GASCIOLLI, RODICA ADASCALITES, JOSEFINA REVERT PEREZ ha presentado solicitud de ejecución de sentencia frente a RESTAURANTE EL AYOUN, SL y, atendiendo a dicha solicitud, en fecha 25/02/16 este órgano judicial ha dictado auto despachando orden general de ejecución por la cantidad de 532476,75€ de principal.

PARTE DISPOSITIVA

a) Declarar al ejecutado RESTAURANTE EL AYOUN, SL en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 513704,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Se desglosa entre los ejecutante del siguiente modo:

D ^a JOSEFINA REVERT PÉREZ:	64005,00€
D. JOSÉ GREGORIO WEST SUAREZ:	30150,00€

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2016/50/947605>





D. DAGUER DANILO MALLA GRANDA:	95345,00€
Dª MARGARITA PLANELLS RIBAS:	62678,26€
Dª MARGARITA JUAN MARÍ:	51832,79€
D. STEPHANE ANGE JOSEPH GASCIOLLI:	162121,68€
Dª RODICA ADASCALITEI:	66344,02€

Y para que sirva de notificación en legal forma a RESTAURANTE EL AYOUN, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a cinco de Abril de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

